



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2024/00012302C
Procedimiento:	Modificación de presupuestos
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (AGH)	

RESOLUCIÓN

Vista la Memoria y Propuesta de la Concejalía de Hacienda, la incoación y posterior aprobación del expediente nº 32/2024 de MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO por GENERACIÓN DE CRÉDITO, que se concreta en la generación del crédito de las aplicaciones presupuestarias y por importe que se indica en el cuadro siguiente:

GENERACIÓN DE CRÉDITO			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
A. PRESUPUESTARIA		IMPORTE	
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	
		A INCREMENTAR	
241E1/2279900		CONTRATACIÓN SERVICIOS DIVERSOS PARA PROMOCIÓN DE EMPLEO	11.834,45€
241E4/1430051		COSTES SALARIALES DEL PERSONAL DIRECTOR-DOCENTES PARA PROYECTO AGÜIMES FÓRMATE	71.440,61€
241E4/1430052		COSTES SALARIALES DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES PARA PROYECTO AGÜIMES FÓRMATE	197.841,76€
241E4/1600051		COSTES SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTOR-DOCENTES PARA PROYECTO AGÜIMES FÓRMATE	23.813,54€
241E4/1600052		COSTES SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ALUMNOS TRABAJADORES PARA PROYECTO AGÜIMES FÓRMATE	65.947,25€
241J4/1430000		RETRIBUCIONES PERSONAL SEMBRANDO OPORTUNIDADES	27.489,62€
241J4/1600040		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SEMBRANDO OPORTUNIDADES	9.163,21€
241J5/1430000		RETRIBUCIONES PERSONAL MEJORAS DEL PAISAJE MUNICIPAL	149.216,74€
241J5/1600040		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MEJORAS DEL PAISAJE MUNICIPAL	49.738,91€
TOTAL			606.486,09€

Y que se financia con los siguientes conceptos de ingresos afectados:

GENERACIÓN DE CRÉDITO			
CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS A INCREMENTAR			
C. PRESUPUESTARIO		IMPORTE	
ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A INCREMENTAR	
45101	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (G.C.)	359.043,16€	
46120	CABILDO INSULAR DE G. CANARIA. Subv.varias.	198.955,65€	
46120	CABILDO INSULAR DE G. CANARIA. Subv.varias.	48.487,28€	
TOTAL			606.486,09€

Resultando que por esta Alcaldía se incoó el oportuno expediente de generación de crédito.

Considerando que el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), establece que "podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

a) *Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.*

b) *Enajenaciones de bienes de la entidad local o de sus organismos autónomos.*

c) *Prestación de servicios.*

d) *Reembolso de préstamos.*

e) *Reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía”.*

Considerando que de conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, *“podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las operaciones indicadas en el mencionada artículo. En las bases de ejecución del presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos”.*

Considerando que se cumple lo exigido por los artículos 181 del TRLRHL y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 16ª de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de crédito.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de estabilidad presupuestaria exigido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria -REP- .

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en la Base de Ejecución del Presupuesto municipal nº 16ª, en concordancia con los artículos 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y el 181 del TRLRHL.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 32/2024 de modificación de créditos, que se concreta en la generación del crédito de las aplicaciones presupuestarias y por importe que se indica en el cuadro siguiente:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

GENERACIÓN DE CRÉDITO		
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR		
A. PRESUPUESTARIA		IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA	A INCREMENTAR
241E1/2279900	CONTRATACIÓN SERVICIOS DIVERSOS PARA PROMOCIÓN DE EMPLEO	11.834,45€
241E4/1430051	COSTES SALARIALES DEL PERSONAL DIRECTOR-DOCENTES PARA PROYECTO AGÜIMES FÓRMATE	71.440,61€
241E4/1430052	COSTES SALARIALES DE LOS ALUMNOS-TRABAJADORES PARA PROYECTO AGÜIMES FÓRMATE	197.841,76€
241E4/1600051	COSTES SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTOR-DOCENTES PARA PROYECTO AGÜIMES FÓRMATE	23.813,54€
241E4/1600052	COSTES SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ALUMNOS-TRABAJADORES PARA PROYECTO AGÜIMES FÓRMATE	65.947,25€
241J4/1430000	RETRIBUCIONES PERSONAL SEMBRANDO OPORTUNIDADES	27.489,62€
241J4/1600040	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SEMBRANDO OPORTUNIDADES	9.163,21€
241J5/1430000	RETRIBUCIONES PERSONAL MEJORAS DEL PAISAJE MUNICIPAL	149.216,74€
241J5/1600040	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MEJORAS DEL PAISAJE MUNICIPAL	49.738,91€
TOTAL		606.486,09€

Y que se financia con los siguientes conceptos de ingresos afectados:

GENERACIÓN DE CRÉDITO		
CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS A INCREMENTAR		
C. PRESUPUESTARIO		IMPORTE
ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A INCREMENTAR
45101	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (G.C.)	359.043,16€
46120	CABILDO INSULAR DE G. CANARIA. Subv.varias.	198.955,65€
46120	CABILDO INSULAR DE G. CANARIA. Subv.varias.	48.487,28€
TOTAL		606.486,09€

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, el Agüimes a fecha de la firma electrónica, ante mí, el Secretario General, que doy fe.

EL ALCALDE,

Ante mí,
EL SECRETARIO,